

PROYECTO:
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.

SOLICITANTE: MARIA MARÍ TUR
N.I.F.: 41456501J
EMPLAZAMIENTO: CASETA VARADERO Nº12, ES XARCO,
T. M. DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

Autor del proyecto:
Ingeniero Industrial
F. Javier Ripoll Guasch
Septiembre de 2021 – Ref: 14134

INDICE

I MEMORIA JUSTIFICATIVA.....	5
II DOCUMENTACION FOTOGRAFICA DE LA ZONA.....	9
III EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	11
IV AFECCIÓN A FIGURAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	13
V ESTUDIO DE REPERCUSIONES AMBIENTALES	15
VI PRESUPUESTO.	17
VII PLANOS	21

I MEMORIA JUSTIFICATIVA.

1. SOLICITANTE Y EMPLAZAMIENTO.

SOLICITANTE(S): **MARIA MARI TUR**
NIF: **41456501J**
DOMICILIO: **ES CANAL DES MARCH S/N - T.M. de Sant Josep de Sa Talaia.**

EMPLAZAMIENTO: **caseta varadero nº12, Es Xarco**, del término municipal de Sant Josep de Sa Talaia.

El promotor o promotores declaran que no concurren en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. ANTECEDENTES.

Doña **MARIA MARI TUR** es actual usuaria de **la caseta nº 12 de Es Xarco**, del término municipal de Sant Josep de Sa Talaia.

El conjunto de casetas se encuentra entre los mojones **1382 y 1377** del deslinde del TM de Sant Josep de Sa Talaia (Eivissa) aprobado **por O.M. -04/03/1999**.

En la actualidad existe un grupo de **26** casetas varadero, se representan en planos y están numeradas de norte a sur. Las casetas varadero se encuentran sobre una zona rocosa y plana de costa, rodeadas de playa de cantos rodados, por sus laterales norte y sur no existe ningún elemento ni construcción a destacar.

3. OBJETO.

Se solicita concesión administrativa en dominio público marítimo terrestre para instalación de **caseta-varadero-rampa** de 55,65 m² de superficie total ocupada.

Al tratarse de una construcción y unas instalaciones que quedarán dentro de la zona de dominio público marítimo-terrestre se redacta el presente proyecto.

4. DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIES.

La caseta-varadero está formada por:

- **33,00 m² de caseta-varadero** para guarda de embarcación y aparejos de pesca
- **22,65m² de rampa** para subida y bajada de embarcación con guía y travesaños de madera

La superficie total ocupada en Dominio Público Marítimo Terrestre es de 55,65 m².

TABLA SUPERFICIES:		
SUP. CONSTRUIDA :		
- CASETA		33,00 m ²
- RAMPA:		22,65 m ²
en tierra:	21,43 m ²	
bajo espejo de agua:	1,22 m ²	
SUP. TOTAL CONSTRUIDA		33,00 m ²
SUP. TOTAL OCUPADA		55,65 m ²
SUP. OCUPADA EN D.P.M.T. ¹		55,65 m ²
SUP. OCUPADA EN S.T. ²		0,00 m ²

¹ D.P.M.T.: Dominio Público Marítimo Terrestre

² S.T.: Servidumbre de Tránsito.

La caseta varadero es existente, está construida por **muros de piedra y muros de bloques de hormigón** siendo estos medianeras con las casetas colindantes.

La **cubierta** de la caseta es de **planchas de fibrocemento y vigas de madera**.

Las **puertas** tanto la de entrada como la trasera son de **madera**.

En la actualidad la caseta dispone de **rampa** desde la caseta hasta el mar, formado por dos **guías y travesaños de madera**, que se encuentra dañada por el temporal. En el proyecto está previsto repararla.

5. ESTADO PROYECTADO Y MEDIDAS CORRECTORAS A APLICAR.

El estado proyectado coincide con el estado actual a excepción de las medidas correctoras a aplicar con el objetivo de cumplir con las condiciones estéticas que se proponen:

- Eliminación de los elementos discordantes con el estilo tradicional, materiales modernos vistos (bloques de hormigón que se deberán enlucir como se indica a continuación) y otros como puedan ser elementos con apariencia artificial (cerámica o piedras no procedentes del entorno inmediato).
- En las paredes de cemento y bloque visto se procederá al enfoscado sin mastrar y revoco fratasado, con mortero a la cal, arena y pigmentos naturales del color del terreno.
- En las paredes de piedra se recolocarán las piedras que hayan podido caerse.
- Revestimiento de planchas de fibrocemento del techo, mediante puente de unión, recrecido, enfoscado sin mastrar y revoco fratasado, con mortero a la cal, arena y pigmentos naturales del color del terreno.
- Se reparará la rampa de acceso al mar para la embarcación, mediante nuevos raíles de madera y nuevos travesaños de madera.

Estas medidas correctoras consisten en obras de poca importancia que se describen y valoran en detalle en el presupuesto de este proyecto.

6. DECLARACIÓN EXPRESA QUE CUMPLE LA LEY DE COSTAS (LEY 22/1988, MODIFICADA POR LA LEY 2/2013).

Las instalaciones que se solicitan por su naturaleza no pueden tener otra ubicación distinta del dominio público marítimo-terrestre, puesto que son necesarias para la guarda, el embarque y desembarque de embarcaciones ligeras, así como la custodia de los aparejos para la pesca y el recreo. (Art.32)

La instalación es existente y facilita actividades tales como pasear, estar, bañarse, navegar, embarcar y desembarcar, varar y pescar.

Al tratarse de obras e instalaciones no desmontables estará sujeta a previa concesión otorgada por la Administración del Estado (Art.64).

En el proyecto se definen el objeto y extensión de la ocupación, se describen las obras e instalaciones existentes y a mantener por el adjudicatario, el régimen de utilización será privado, sin utilización lucrativa ni explotación, no se contemplan efectos perjudiciales sobre el medio (no existirán vertidos), se compromete el adjudicatario de mantener en buen estado el dominio público, obras e instalaciones.

7. OTROS.

- La actividad proyectada se trata de una actividad existente que no supone una alteración importante del dominio público marítimo-terrestre, no precisa de evaluación previa de efectos ni medidas correctoras.

- La actividad proyectada se trata de una actividad existente que no precisa un estudio básico de la dinámica de litoral, ni estudio de impacto ambiental.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las medidas correctoras y de adecuación son de poca importancia y podrán realizarse en dos semanas.

MES	1																				
SEMANA	1							2							3						
DÍA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
MEDIDAS CORRECTORAS:																					
Enfoscado paredes	X	X	X	X																	
Revestimiento fibrocemento						X			X												
Reparación Rampa									X	X											

La duración estimada de los trabajos de adecuación es de dos semanas.

9. SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

- No existirá evacuación de aguas residuales.

10. CONSIDERACIONES FINALES

El técnico que suscribe cree aportar suficiente información para la concesión administrativa de la caseta-varadero tal y como se solicita. El proyecto cumple las disposiciones de la Ley de costas y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo y aplicación.

Eivissa, septiembre de 2021.

Técnico redactor:
Ingeniero Industrial
Javier Ripoll Guasch

II DOCUMENTACION FOTOGRAFICA DE LA ZONA

FACHADA PRINCIPAL



III EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

1. TIPO DE COSTA

Dentro del litoral la vulnerabilidad de la zona costera ante los potenciales impactos derivados del cambio climático depende de las características de los sectores o grandes "unidades ambientales" que la constituyen.

En nuestro caso, el tipo de costa afectado por la existencia de la caseta varadero es el siguiente:

Playas confinadas: limitadas en su parte superior por a) acantilados o estructuras artificiales que restringen o impiden su migración hacia el interior ó b) en sus contornos laterales por estructuras también naturales (cabos) o artificiales (espigones) que limitan su dinámica longitudinal.

2. VALORES Y PROBLEMAS

Los valores principales de la zona litoral incluyen su interés ecológico, así como otros recursos que sirven de base para importantes sectores económicos en particular el paisaje y las playas que son el sustento del sector de turismo y ocio.

Cabe destacar que el proyecto está referido a un elemento tradicional en la costa balear que son las casetas de barcas. Estas casetas existen desde hace muchos años y se han demostrado compatibles con la preservación y uso sostenible de los recursos citados.

Las casetas no generan ningún consumo de energía, ni residuo no afectando a la contaminación.

Las casetas están totalmente integradas en el paisaje costero balear, en Ibiza incluso son fotografiadas como reclamo turístico y ejemplo de la interacción ancestral entre el hombre y la naturaleza.

La ubicación de las casetas ha demostrado ser compatible con el carácter inherentemente dinámico de la interfase mar-tierra.

3. SENSIBILIDAD AL CLIMA ACTUAL

Las temperaturas medias del clima actual en las Islas Baleares varían entre los 18 y los 15° C, con medias invernales de 10° C y veraniegas de 24.5° C.

Los vientos dominantes tienen gran repercusión en la zona costera al influir directamente en la dirección del oleaje incidente y por ello en las corrientes costeras y el transporte sedimentario asociado.

En Baleares y según sea la orientación de la costa los vientos más influyentes son del norte (Tramuntana), suroeste y sureste. Estos vientos acumulan campos dunares e inducen derivas litorales más o menos permanentes que favorecen el crecimiento de flechas litorales.

La costa mediterránea es micromareal y la componente astronómica es del orden de los 8-10 cm pero en unión de la brisa diaria puede sobre-elevar el nivel medio alrededor de 30 cm en buen tiempo. Durante los temporales y los episodios prolongados de vientos de levante y poniente la sobreelevación debida a la marea meteorológica puede superar el metro en los segmentos costeros orientados hacia ellos. El periodo de retorno de estos eventos excepcionales varía desde los 10 años para una sobre-elevación de 1 m a 100 años para 1.5 m.

Los principales impactos del cambio climático en España de las zonas costeras se relacionan con el posible ascenso del nivel medio del mar (NMM). Las proyecciones de los modelos varían entre 10 y 68 cm para final de siglo. Para finales de siglo es razonable esperar un aumento de 50 cm en el NMM, con 1 m como escenario más pesimista.

En nuestro caso, si el nivel del mar subiera a finales de siglo 50cm, la caseta quedaría a nivel de mar sin llegar a inundarse, en cambio si llegara a subir 1 metro esta quedaría inundada. Para el periodo de concesión máximo que puede otorgarse al proyecto, este proyecto puede considerarse no afectado por el cambio climático ni deben presentarse medidas adicionales.

Eivissa, septiembre de 2021.

Técnico redactor:
Ingeniero Industrial
Javier Ripoll Guasch

IV AFECCIÓN A FIGURAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

En nuestro caso, las casetas están ubicadas en una zona **no** catalogada como reserva natural, parque natural o monumento natural. Ver plano 5.

En nuestro caso, la caseta está ubicada **fuera** de la zona calificada como "Red Natura 2000". Ver plano 6.

Conclusión: La caseta objeto del proyecto **no** afecta a figuras de protección ambiental.

Eivissa, septiembre de 2021

Técnico redactor:
Ingeniero Industrial
Javier Ripoll Guasch

V ESTUDIO DE REPERCUSIONES AMBIENTALES

Visto que el proyecto no se encuentra en ninguna zona afectada por protección ambiental (Red Natura 2000), por tanto no es preceptiva la realización de estudio de repercusiones ambientales.

Eivissa, septiembre de 2021

Técnico redactor:
Ingeniero Industrial
Javier Ripoll Guasch

VI PRESUPUESTO.

UD	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO	TOTAL
----	-------------	----------	--------	-------

CAPITULO 1: VALORACIÓN CASETA EXISTENTE**CUBIERTA:**

m² estructura formada por vigas de madera de 20cm y cubierto por planchas de uralita atornillada a vigas de madera.

33,00 43,30 **1.428,90 €**

PAREDES:

m² muro de carga de mampostería ordinaria a dos caras vistas, fabricada con mampuestos irregulares en basto, de piedra caliza, con sus caras sin labrar, colocados con mortero de de cal, en muros de espesor variable, hasta 50 cm.

15,16 185,00 **2.804,60 €**

m² muro de carga de 20 cm de espesor de fábrica de bloque de hormigón 40x20x20 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor..

22,70 30,49 **692,12 €**

RAMPA:

ml de redondos de madera tratada diámetro 200mm, para forma largueros y travesaños para rampa de la embarcacion.

16,50 10,13 **167,15 €**

PUERTA:

m² de puerta para embarcación de tablonos de madera, incluido montaje y pp de anclajes y pasador de hierro.

5,94 53,00 **314,82 €**

m² de puerta de tablonos de madera, incluido montaje y pp de anclajes y pasador de hierro.

0,97 53,00 **51,41 €**

TOTAL CAPITULO 1: VALORACIÓN CASETA EXISTENTE	5.459,00 €
--	-------------------

CAPITULO 2: MEDIDAS CORRECTORAS
--

CUBIERTA:

m² de revestimiento de uralita, mediante, puente de unión, recrecido, enfoscado sin mastrar y revoco fratasado, con mortero a la cal, arena y pigmentos naturales del color del terreno.

33,00 31,20 **1.029,60 €**

PAREDES:

m² de enfoscado sin mastrar y revoco fratasado, con mortero a la cal, arena y pigmentos naturales del color del terreno.

7,00 21,45 **150,15 €**

RAMPA:

ml de reparación de rampa de madera de dos redondos diámetro 20cm.

16,50 60,00 **990,00 €**

TOTAL CAPITULO 2: MEDIDAS CORRECTORAS	2.169,75 €
--	-------------------

CAPITULO 3: SEGURIDAD Y SALUD Y GESTIÓN DE RESIDUOS

PA. Medidas de seguridad y salud.

1,00 200,00 **200,00 €**

PA. Medidas de gestión de residuos.

1,00 200,00 **200,00 €****TOTALCAPITULO 3: SEGURIDAD Y SALUD Y GESTIÓN DE RESIDUOS****400,00 €****TOTAL CAPITULO 1: VALORACIÓN CASETA EXISTENTE****5.459,00 €****TOTAL CAPITULO 2: MEDIDAS CORRECTORAS****2.169,75 €****TOTALCAPITULO 3: SEGURIDAD Y SALUD Y GESTIÓN DE RESIDUOS****400,00 €****PRESUPUESTO TOTAL****8.028,75 €**

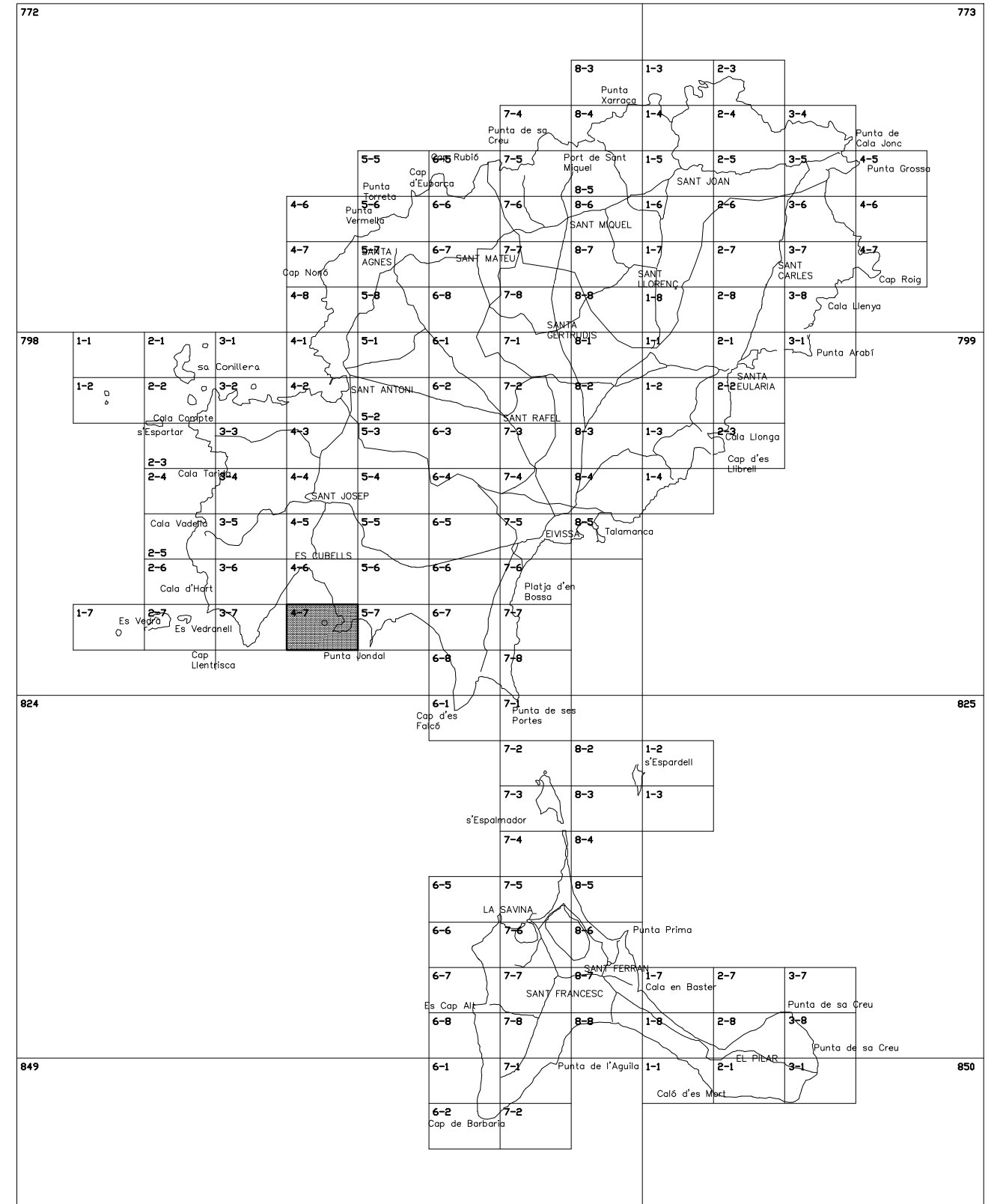
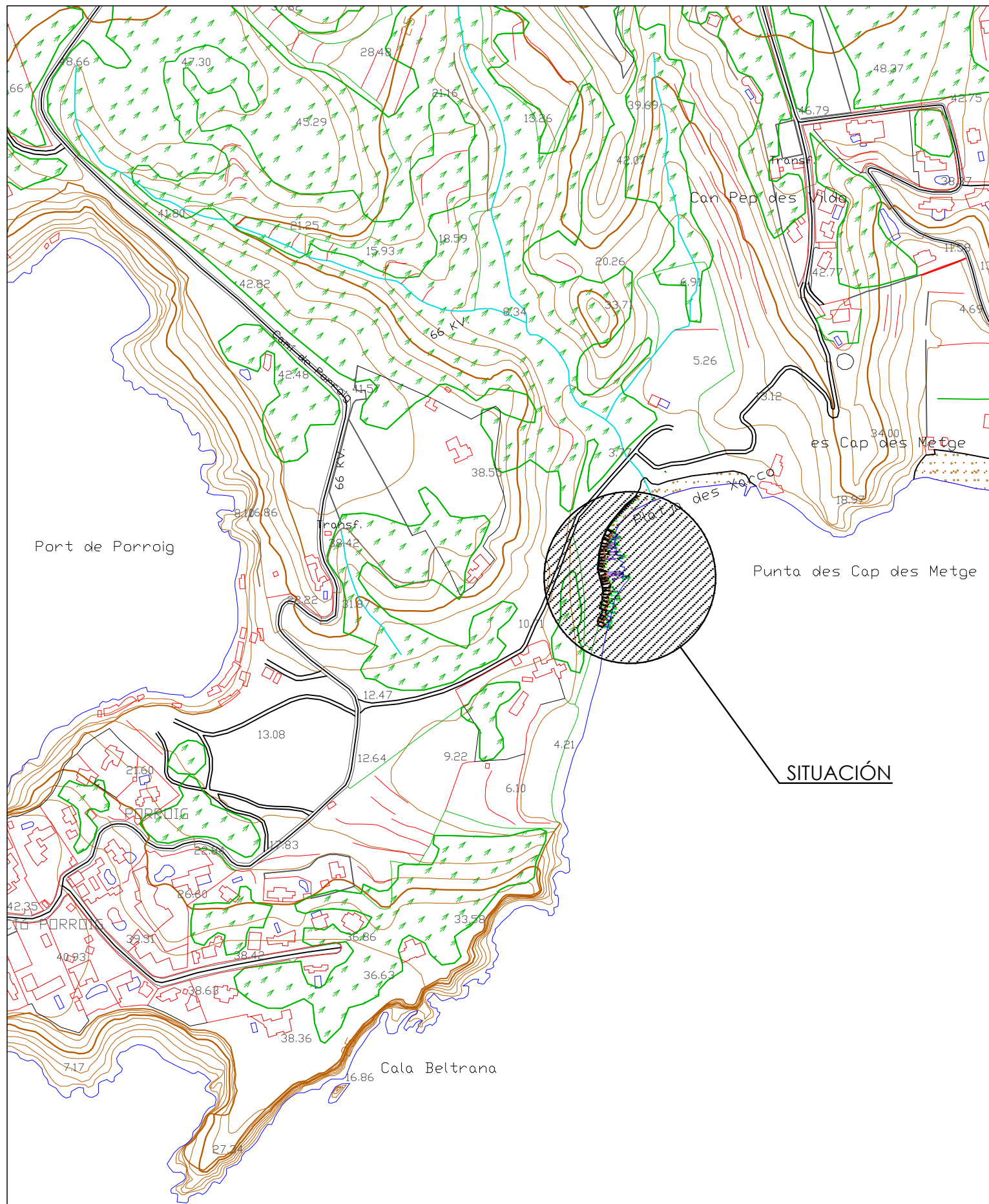
El presupuesto de Valoración de la caseta existente y de Medidas Correctoras de Adecuación asciende a la cantidad de **OCHO MIL VEINTIOCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS**.

Eivissa, septiembre de 2021

Técnico redactor:
Ingeniero Industrial
Javier Ripoll Guasch

VII PLANOS

1. SITUACIÓN
2. DESLINDE D.P.M.T. (O.M. 04/03/1999)
3. PLANO TOPOGRÁFICO
4. PLANTA Y SECCIONES
5. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE IBIZA Y FORMENTERA
6. ESPACIOS DE RELEVANCIA AMBIENTAL (NATURA 2000 Y ESPACIOS NATURALES)



SITUACIÓN

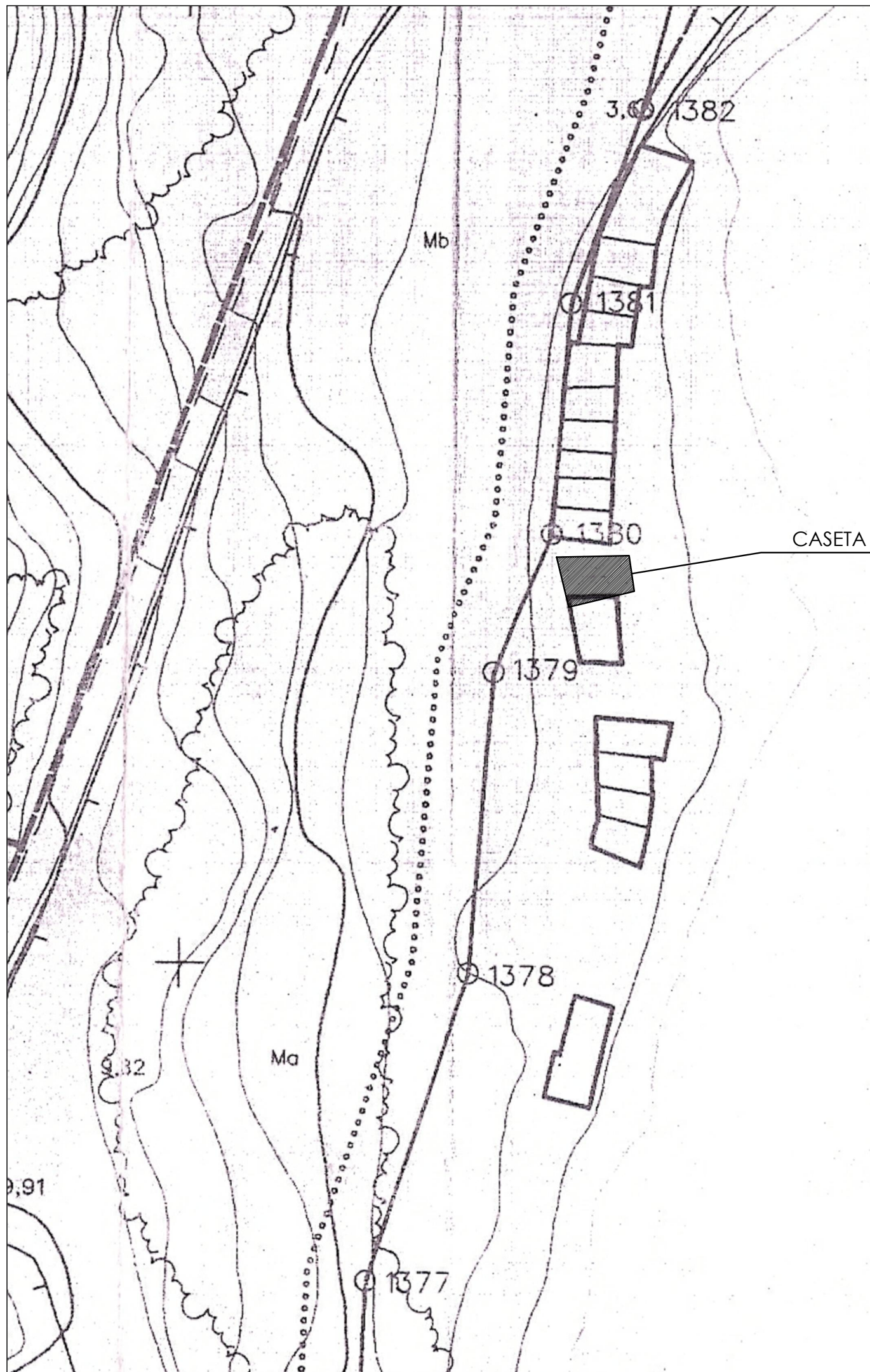
PROYECTO: CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.
 EMPLAZAMIENTO: CASETA 12. ES XARCO - T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.
 PROMOTOR: MARIA MARI TUR

FECHA: SEPTIEMBRE 2021
 ESCALA: 1/5.000
 NUMERO: 01
 REF: 14134
 DIBUJADO: Yolanda Rico

REDACTOR:
 JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
 COLEGIADO Nº 393

SELLO Y FIRMA:





DESLINDE D.P.M.T. (OM 04/03/1999)

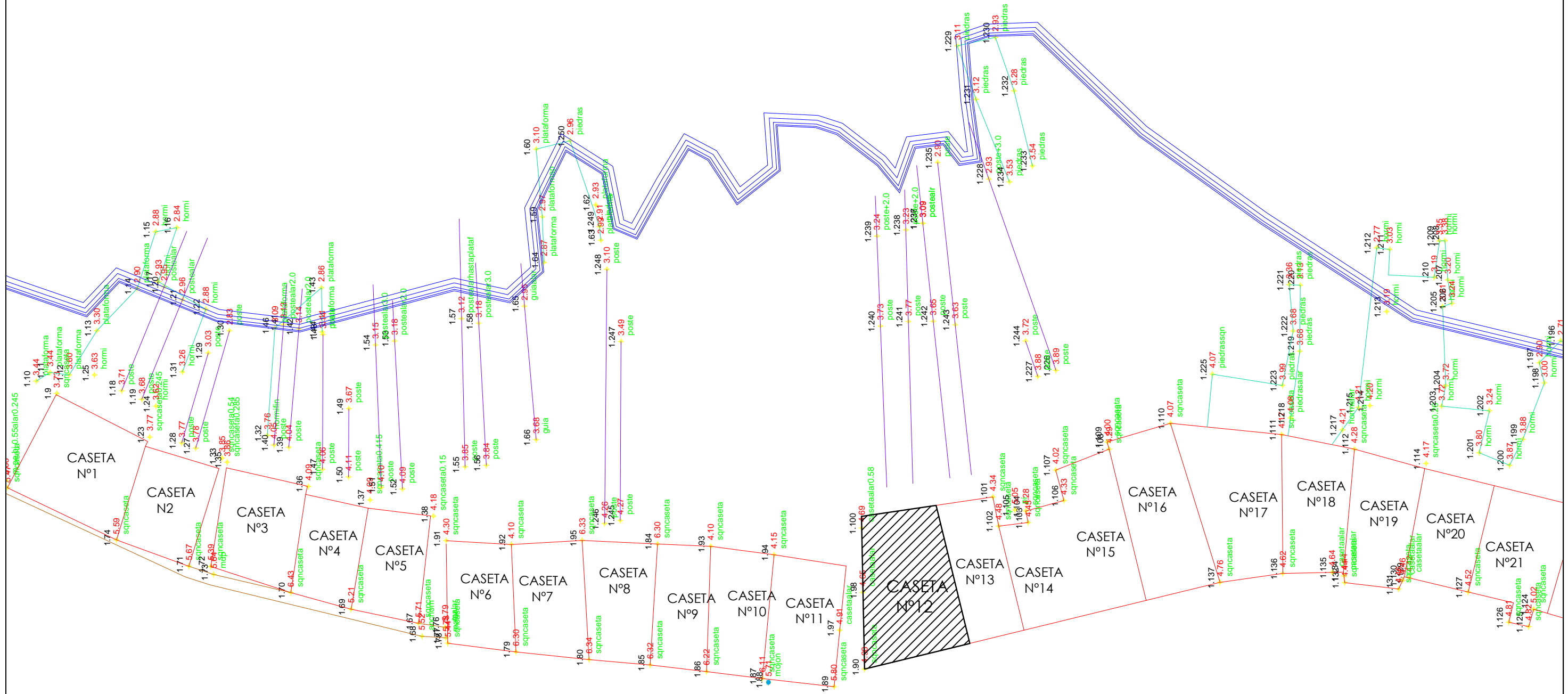
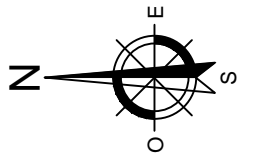
PROYECTO: CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.
 EMPLAZAMIENTO: CASETA 12, ES XARCO - T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.
 PROMOTOR: MARIA MARI TUR

FECHA: SEPTIEMBRE 2021
 ESCALA: S/E
 NUMERO: 02
 REF: 14134
 DIBUJADO: Yolanda Rico

REDACTOR:
 JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
 COLEGIADO Nº 393

SELLO Y FIRMA:

EIVI
PROJECT
 [INGENIEROS]



PLANO TOPOGRÁFICO

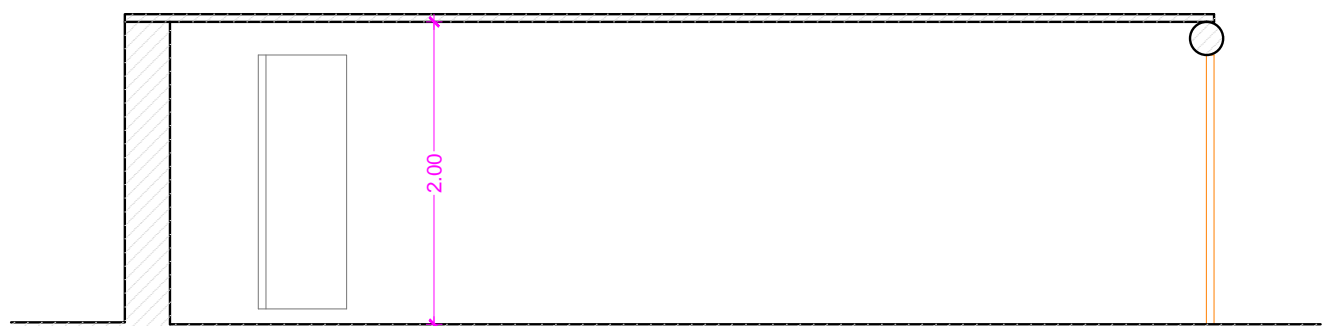
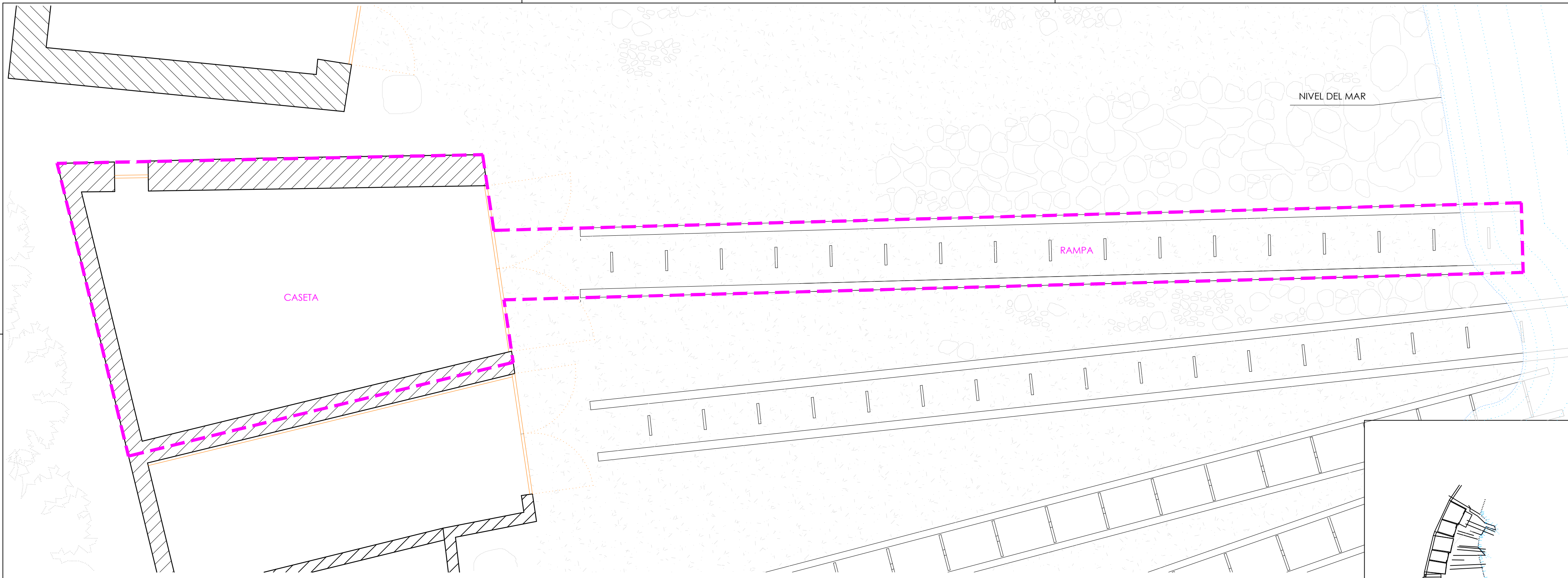
PROYECTO: CONCESION ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.
 EMPLAZAMIENTO: CASETA 12, ES XARCO - T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.
 PROMOTOR: MARIA MARI TUR

FECHA: SEPTIEMBRE 2021
 ESCALA: 1/200
 NUMERO: 03
 REF: 14043
 DIBUJADO: Yolanda Rico

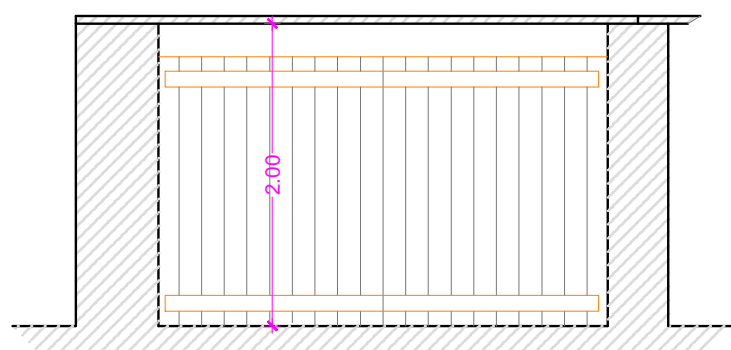
REDACTOR:
 JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
 COLEGIADO Nº 393

SELLO Y FIRMA:





SECCIÓN A-A'



SECCIÓN B-B'

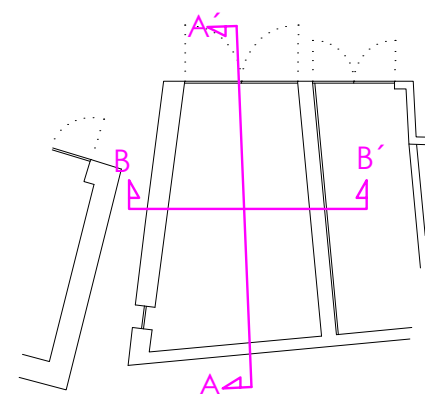
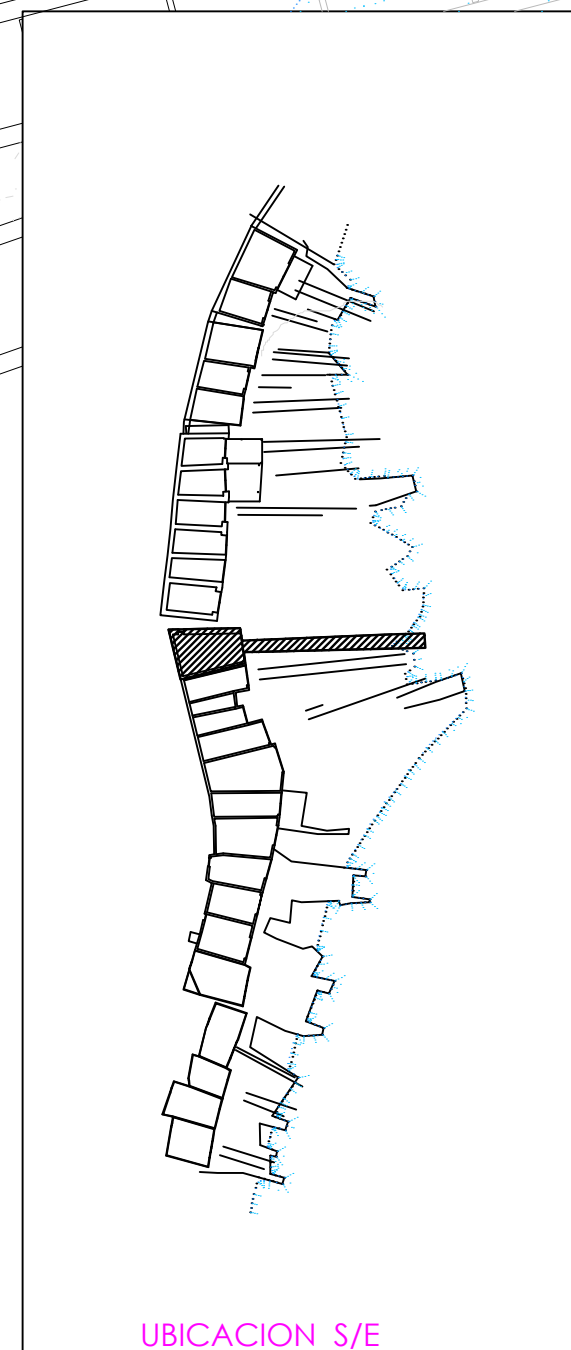
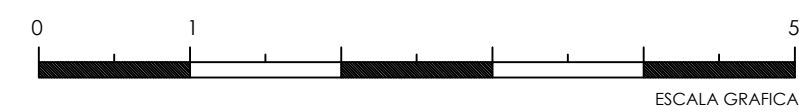


TABLA SUPERFICIES:

SUP. CONSTRUIDA :			
- CASETA			33,00 m ²
- RAMPA:			22,65 m ²
en tierra:	21,43 m ²		
bajo espejo de agua:	1,22 m ²		
SUP. TOTAL CONSTRUIDA			33,00 m ²
SUP. TOTAL OCUPADA			55,65 m ²
SUP. OCUPADA EN D.P.M.T. ¹			55,65 m²
SUP. OCUPADA EN S.T. ²			0,00 m ²

¹ D.P.M.T.: Dominio Público Marítimo Terrestre
² S.T.: Servidumbre de Tránsito.

SUPERFICIE OCUPACIÓN - - - - -



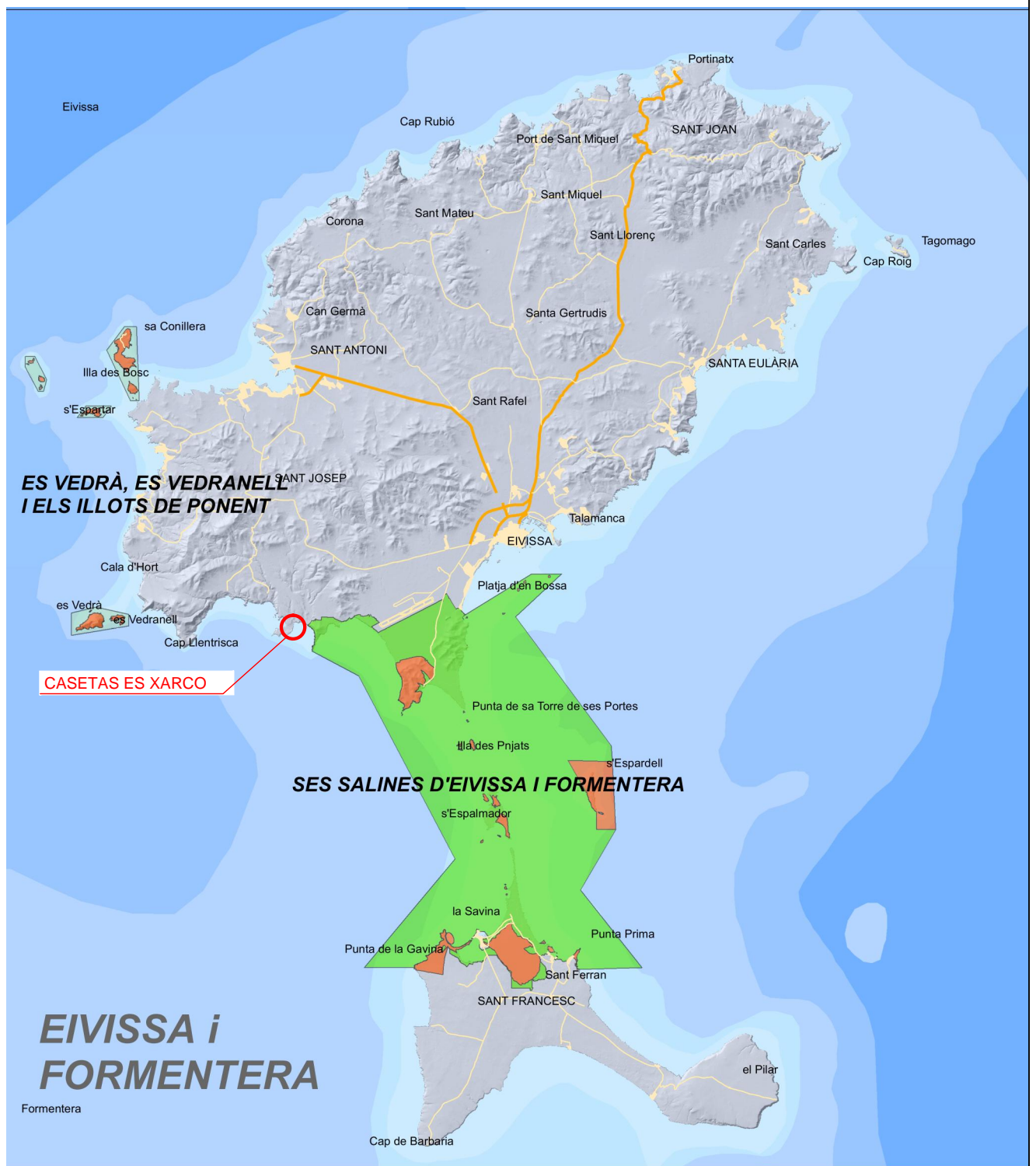
PLANTA Y SECCIONES

PROYECTO: CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.
 EMPLAZAMIENTO: CASETA 12, ES XARCO, T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.
 PROMOTOR: MARIA MARI TUR

FECHA: SEPTIEMBRE 2021
 ESCALA: 1/50
 NUMERO: 04
 REF: 14134
 DIBUJADO: Yolanda Rico

REDACTOR: JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393
 SELLO Y FIRMA:





**ES VEDRÀ, ES VEDRANELL
I ELS ILLOTS DE PONENT**

CASETAS ES XARCO

SES SALINES D'EIVISSA I FORMENTERA

**EIVISSA i
FORMENTERA**

- PARC NACIONAL
- PARC NATURAL
- MONUMENT NATURAL
- RESERVA NATURAL
- PARATGE NATURAL
- RESERVA NATURAL ESPECIAL

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE IBIZA Y FORMENTERA

PROYECTO:	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.	FECHA:	SEPTIEMBRE 2021
EMPLAZAMIENTO:	CASETA 12, ES XARCO, T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.	ESCALA:	S/E
PROMOTOR:	MARIA MARI TUR	NUMERO:	05
		REF:	14134
		DIBUJADO:	Yolanda Rico

REDACTOR:	SELLO Y FIRMA:
JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393	



